

AVISO PÚBLICO INSPECCIÓN PLAN ESTATAL-SSBG ENMIENDA

La Administración de Familias y Niños (ADFAN) del Departamento de la Familia, recibe los fondos del programa "Social Services Block Grant", los cuales están autorizados bajo el Título XX de la Ley de Seguro Social (42 USC sección 1397 al 1397e). Estos fondos están destinados a apoyar servicios dirigidos a prevenir o remediar la negligencia, abuso o la explotación de adultos y niños; y prevenir o reducir la institucionalización inadecuada; y fomentar la autosuficiencia.

La Administración de Familias y Niños someterá el Plan Estatal de los fondos SSBG al Gobierno Federal para el año fiscal 2027. El mismo estará disponible para revisión y comentarios del público interesado a partir del 29 de agosto de 2026 a las 9:00 am, en la Oficina de la Administradora de la ADFAN ubicado en el piso 3, Edificio Roosevelt Plaza # 185, Avenida Roosevelt Esquina Trinidad Hato Rey, San Juan, PR.



Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaria

Departamento de la Familia



Wilma I. Ortiz Rivera, MSW
Administradora

Administración de Familias
y Niños